

Año VII. Sábado 20 de Enero de 1866. Núm. 35.

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 dias desde la publicacion del respectivo. Toda comunicacion se dirigirá Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.

## OBISPADO DE OSMA.

A fin de quitar todo motivo de duda acerca de la verdadera inteligencia del quinto de los casos reservados por Sinodal en este Obispado, hemos creido conveniente advertir que la redaccion de dicho caso debe considerarse, como si en ella se hubieran suprimido las palabras *contra naturam*, que no son necesarias, con cuya supresion queda completamente aclarada la extension que debe darse á la reserva establecida por la Sinodal. Burgo de Osma 18 de Enero de 1866.—Pedro Maria, OBISPO DE OSMA.

Nuestro Illmo. Prelado que, por motivos especiales, profesa una tierna devocion al esclarecido mártir S. Mamés, obtuvo, durante su permanencia en Roma, de la Sagrada Congregacion de Ritos facultades para que el Clero de esta Diócesis y de la de Santander pueda hacer uso en las horas canónicas del *Oficio* propio de dicho Santo, que ha sido publicado en Madrid por la Compañía general de impresores y libreros, y se vende en el nuevo rezado. Al transcribir el Decreto de autorizacion relativo á esta Diócesis, se anuncia, de orden de S. S. L., la impresion de dicho rezo á fin de que



puedan adquirirle por el medio que mejor les pareciere los Clérigos adscritos á iglesias, que tengan á S. Mamés por Titular ó Patrono.

El Decreto antes expresado es del tenor siguiente:

### OXOMEN.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, clementer deferens supplicibus votis Rmi. Domini Petri Mariæ Lagüera y Menezo, Episcopi Oxomen. a subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario relatis, indulisit, ut a Clero Diocesis suæ, tum Sæculari, tum Regulari, Dioccesano Kalendario utente in Festo Sancti Mammetis Martyris amodo loco officii et Missæ de Comuni recitari valeant oratio, Lectiones II. et III. Nocturni propriæ, et celebrari Missa *In virtute cum prima oratione*, ut supra in officio, et Evangelium *Si quis vult post me venire...* ut in Missa, *Sacerdotes* prouti approbata fuere a Sacra Rituum Congregatione die XII Decembris MDCCCXLV pro Diocesi Lingonensi, dummodo Rubricæ serventur.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die IV Maii MDCCCLXV.—Pro Emo. Rmo. Card. Præfecto, L. Episc. Albanen. Card. de M.—D. *Bartolini S. R. C., Secretarius.*

*Han llegado los Breves de dispensa de los sugetos siguientes:*

NOMBRES.

PUEBLOS.

Eusebio Parra,	Ontoria del Pinar.
Tomás Navazo,	idem.
Hipólito Paseual,	Duruelo.
Jacinto Almarza,	Torrearevalo.
Donato Asuero,	Valtueña.
Tomás Ramos,	Rábanos (los).
Antonio Ortega,	Fuentearmegil.
Natalio Moron,	Serón.
Gregorio Posteguillo,	Cabezón de la Sierra.
Anselmo Gomez,	Fuentenebro.



Hilarion Perez,	Fuentelmonge.
Márcos Martinez,	Baños de Valdearados.
Fernando Bajo,	Zazuar.
Francisco Aguilera,	id.
Cirilo Duran,	Rebollar.
Ubaldo de Gregorio,	Valdenarros.
Juan Heras,	Zayas de Torre.
Miguel Contreras,	Gallega (la).
Valentin Merino,	Arauzo de Torre.
Fernando Maestre,	Quintana del Pidio.
Juan Garcia,	Cidones.
Manuel Repiso,	Pedrosa de Duero.
Sinforiano Gonzalez,	id.
Alejo Dominguez,	Noviércas.
Celestino Crespo,	Villarraso.
Burgo de Osma 18 de Enero de 1866.—	Ambrosio Vicente.

*Continúa la lista de las cantidades entregadas para socorro de las necesidades del Romano Pontífice.*

	Rs.	Cents.
<b>SUMA ANTERIOR...</b>	<b>80,410</b>	<b>28</b>
El Illmo. Sr. Obispo, por Noviembre.	300	
D. Amalio Palacio, por idem.	20	
El Illmo. Cabildo Catedral y Beneficiados por id.	484	
Del cepillo de la iglesia de Paredesroyas.	12	
D. Mariano Olmedo, Provisor y Vicario general.	80	
D. Fernando Olmedo.	20	
D. Cesario Ontoria, párroco de Osma, por Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto.	50	
D. Justo Lopez, id. de Valdeavellano.	120	
D. Narciso Martinez, por Octubre.	20	
D. Anastasio del Campo.	20	
D. Fidel Alfaro.	20	
D. Antonio Miranda, párroco de Quintanas de Gormaz.	20	



D. Faustino María Bascones, id. de Mosarejos.	30
D. Angel Barrio, id. de Fuencaliente.	60
Un Sr. Capitular de esta Santa Iglesia Catedral.	100
D. Benito Andrés, párroco de Rioseco.	38
D. Valeriano Gaspar Golmayo, Coadjutor de Matanza, por el presente segundo semestre.	24
Del cepillo de la misma iglesia.	4
D. Santos Andrés, párroco de Esteras, por Agosto y Septiembre.	20
Del cepillo de la misma iglesia.	4
D. José Heras, párroco de Molinos de Razon.	48
TOTAL.	<u>81,904</u> 76

(Se continuará.)

Santo Monte de Priego 2 de Enero de 1866.

Illmo. Sr. Dr. D. Pedro María Lagüera y Menezo.

Viendo los grandes esfuerzos que en estos desgraciados tiempos hace por todas partes la impiedad, valiéndose de los medios mas inicuos para destruir, si posible fuera, nuestra Santa religion, la necesidad de misiones y los admirables frutos que estas producen en las almas, confiado en la bondad y celo que tanto honran y distinguen á V. S. I. le suplico, por amor de Dios y en obsequio de nuestra dulcísima Madre María Santísima, se digne mandar insertar en el Boletin eclesiástico de esa Diócesis la siguiente invitacion.

La Sociedad de Misioneros de la Inmaculada Concepcion, auxilio de los cristianos invita, llama y admite á cuantos sacerdotes y eclesiásticos, que inspirados de Dios y con total abnegacion, deseen abandonar el mundo y dedicarse á la salvacion de las almas en el ministerio de las misiones y piadosos ejercicios.

Los que se sientan llamados de Dios se podrán entender con el P. Ambrosio Roda, Misionero apostólico, Obispado de Cuenca, Santo Monte de Priego.

Illmo. Señor: la Sociedad se obliga á establecer Casa Mision, residencia, misiones y ejercicios mensuales en esa Diócesis, segun lo ordenare V. S. I. asi que ingresen tres de sus súbditos.

De V. S. I. afec. y S. S. Q. B. S. A. y M.—*Ambrosio Roda.*

P.D. Nuestro ministerio le ejercemos *gratis omnino* sin recompensa alguna de la tierra.



*Hechos ejemplares.*

La acreditada revista de Bruselas, titulada *Collection de Precisions historiques*, publica los siguientes importantísimos hechos ejemplares ocurridos recientemente en Italia, hechos que, según ha visto el Director de la referida Revista, han sido comunicados en una carta escrita por un sábio y piadoso Cardenal.

Hélos aquí:

»Un desgraciado sectario de la impiedad oyó leer á su cura párroco la última Encíclica de Pio IX, y habiéndole encontrado poco despues, le dijo, amenazándole con un puñal: «Lo voy á asesinar á V. si vuelve á ocuparse de la Encíclica.» Y sacando despues una pistola del bolsillo, añade: «Y reservo esta arma para matar á Pio IX.» Al concluir estas palabras fué á volver á meter la pistola en el bolsillo, pero se le disparó, y dándole el tiro, el desgraciado quedó muerto en el acto.»

«—Un cómico que habia sido aplaudido en un drama en que se insultaba al Santo Padre, al aparecer en escena para dar gracias al público, fué acometido de locura, y corriendo furioso se acercó á una ventana, y arrojándose por ella quedó muerto en el acto.»

De *El Contemporáneo* de Florencia, tomamos los hechos siguientes:

»En Benevento, uno de los guardias de seguridad pública, que habia llevado una vida muy escandalosa, se dejó trasportar, sin que se sepa la causa, de la rabia contra una Imágen de Santa Ana, que habia pintada en una de las paredes del cuartel. En su rabia, verdaderamente diabólica, cogió un *revolver* y comenzó á blasfemar y á dar golpes á la Imágen con el puño del arma; pero uno de estos golpes hizo saltar el tiro, que dió en el pecho del insensato profanador, el cual espiró á los cinco minutos, dejando á cuantos fueron testigos de este suceso espantados á vista de este terrible castigo de la justicia de Dios.

Del periódico *El Pensamiento Español* tomamos lo siguiente, cuya insercion en el BOLETIN no consideramos inútil.

EL CARBUNCO.

Esta enfermedad es de las más temibles que padecen los anima-



les domésticos, pues hasta pueden contagiarse las personas encargadas de su cuidado, en razon de que saliendo sangre por todas las partes del cuerpo y la serosidad procedente de los tumores, han sido vehículos contagiosos, que con frecuencia han trasmitido al hombre la pústula maligna. El veterinario Perrat, haciendo la extirpacion de un tumor carbuncoso, tuvo la desgracia de herirse en una mano, y murió de pústula maligna. Coquet refiere que dos vaqueros, que sangraron un buey, sufrieron una hinchazon considerable en el brazo derecho, con manchas lividas en donde tocó la sangre, fiebre violenta, sudores copiosos, males de corazon, etc.

Queriendo una muger, dicen Hartman y Paulet, dar un remedio á una res enferma, y que su hija resistia el hacerlo, metió en el pecho de esta su mano recién sacada de la boca de la res; la calentura se declaró en la hija, se presentaron pústulas malignas y murió. Bertin refiere que un negro experimentó dolores é hinchazon en un brazo por haber braceado una res enferma.

Una muger, dice d'Arvobal, que sangró un carnero con carbunco, la cayeron dos gotas de sangre en la mano, y la salieron dos pústulas malignas. Desplas y Githert han visto morir gallinas, pavos, patos y otras aves por haber picado en la sangre de animales con carbunco. Inoculada la sangre de un caballo con carbunco por Barthélemy á otro caballo sano, le comunicó el mal. Lo mismo ha visto Leuret; y en el Colegio de veterinaria, en el año 1819, un trapero llamado el Rubio se certó desollando una mula que habia tenido carbunco, el cual murió á los seis dias. Estos hechos y otros muchos que podrian citarse, demuestran que la sangre de los animales con carbunco posee la propiedad de comunicar el mal. En su consecuencia, los veterinarios, vaqueros y demás personas, para poder obrar sin riesgo, se pondran guantes ó se untarán las manos y brazos con aceite, manteca ó sebo para evitar el contacto de la sangre, y lavarse inmediatamente la parte en que pueda haberlo hecho.

Notándose como se notan dichas consecuencias, ¿se deberá tolerar la venta de los animales sospechosos ó afectados de carbunco para el consumo y abasto público? Esta cuestion de tanto interés debe tratarse con la atencion que se merece. Si con la sangre, como



queda dicho, puede transmitir el carbunco á las personas que cuidan los animales enfermos, no hay duda que las que los degüellen, manipulen sus pieles, carnes y sebo impregnados ó manchados de sangre, serosidad y humores que tocan á la piel de los hombres sean capaces de comunicar el carbunco, lo cual está además comprobado por infinidad de casos. Habiéndose vendido en 1737 un buey, que no podía seguir á los demás por estar malo, el que lo mató y descuartizó se metió por algunos momentos el cuchillo, con que lo hizo, en la boca; y á las pocas horas se le hincho la lengua, no podía respirar, se cubrió de pústulas negruzcas todo el cuerpo y murió á los cuatro dias de una gangrena general.

El mesonero, en cuyo establo estuvo el buey, se hirió la mano izquierda con el hueso de la misma res, y á las pocas horas le salió un tumor lívido en el sitio en que se pinchó, se le gangrenó el brazo y murió á los siete dias. Su muger se manchó de sangre el dorso de la mano, y la criada de la posada, habiendo pasado por debajo de donde se acababa de colgar la asadura, la cayeron algunas gotas de sangre en el carrillo derecho, y ambas padecieron la pústula maligna en los sitios en que tocó la sangre.

Este hecho y el siguiente se encuentran en las memorias de la Academia de Ciencias de París, años de 1766, y 67. Dos matachines padecieron la pústula maligna con un dia de diferencia, por haber degollado y descuartizado dos bueyes que se habian fatigado mucho en el cuartel Real de los inválidos. En el *Curso completo de Agricultura*, por Rocier, artículo *Carbunco*, se lee lo siguiente:

«En 1776 un paisano, despues de haber muerto un buey con el mal, se vió afectado de una pústula maligna en el brazo derecho, acompañada de calentura y vómitos, con diarrea pútrida que le produjo la muerte al tercer dia.»

Estos hechos demuestran que las manipulaciones con la carne, piel, sebo, huesos y sangre de los animales que padecen carbunco, y que se sacrifican mientras están enfermos, pueden producir á los hombres que las practiquen daños mortales.



Acaba de encontrarse en la parroquia de Vidanes la partida de bautismo del P. Isla, que dice así:

Al margen José, confirmado. En cinco de Mayo deste año de mil setecientos tres, yo Blás Díez de Canseco, cura propio deste lugar de Vidanes, baptizé y puse crisma á un niño hijo de D. José Isla Latorre, gobernador desta jurisdiccion y su madre Doña Ambrosia Rojo, sus padres: llamase José Francisco: fué su padrino D. Luis de Sosa Canseco, estando presentes Juan Gomez y Francisco Valladares, vecinos deste lugar y lo firme ut supra. Blás Díez Canseco. Es copia del original que obra en los libros de la parroquia de Vidanes que da principio en el año de mil seiscientos ochenta y siete.

Fue bautizado el insigne capitan y poeta don Alonso de Ercilla en la parroquia de S. Salvador y S. Nicolás de Madrid, en el dia 11 de Agosto de 1533.

El gran capitan, D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, duque de Terranova, de Santángelo, de Vitento y de Sesa, hijo de D. Pedro Fernandez de Aguilar, rico—hombre de Castilla, y de doña Elvira de Herrera, de la familia de los Enriquez, nació en Montilla en 1453, y se casó con Zulema, hija de Muley-Hassan, en 1492, año de la conquista de Granada, en cuya ciudad murió de cuartanas el 2 de Diciembre de 1515, á la edad de sesenta y dos años.

Se le hicieron magnificas exequias, contemplándose en el túmulo 200 banderas que fueron por él ganadas.

#### ANUNCIO.

El periódico *La Regeneracion* publicó tiempo ha lo siguiente:

Acaba de hacerse un importante descubrimiento contra el mareo. Un tercio de onza de ácido hidrocórico, con cinco onzas de alcohol y treinta y dos de agua, mezclados, y dulcificada la mezcla con jarabe de azúcar, constituyen un remedio que, tomado á cortas dosis, hace que cualquiera persona que se embarque pueda dar la vuelta al mundo sin experimentar la molestia del mareo.

#### NECROLOGÍA.

El 31 de Diciembre próximo pasado, falleció D. Juan José Frias, párroco de Nuestra Señora la Mayor de la Ciudad de Soria. R. I. P.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS PEÑA MARTIALAY.